



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 24 /2000**

**EXPEDIENTE Nº 59/2000**

hc

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar la estimación de los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para el ejercicio financiero 2000, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1 el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos informa la proyección de los débitos que por ese concepto se realizarán dichas entidades bancarias.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente afectación presupuestaria provisional para el corriente ejercicio financiero (confr. fs. 3).

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución Nº 2333/96,

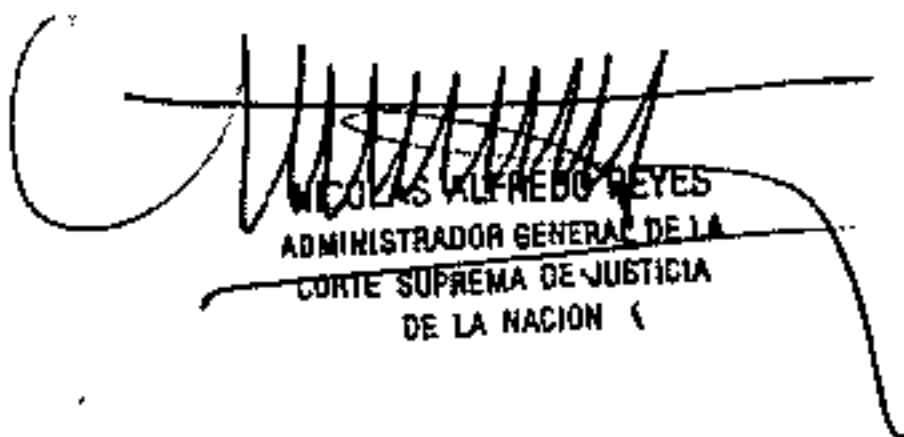
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos originados por la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por el período enero a diciembre de 2000, hasta el monto de pesos diez mil (\$ 10.000.-).

2º) Imputar el gasto resultante a la afectación presupuestaria provisional de fs. 3.

Regístrese y gírese a dicha Dirección.

(P)

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION